

Guayaquil, 31 de Marzo de 2002

Señores:

Junta General de Accionistas de Eurotarja S.A.

Ciudad.

De acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías y las regulaciones vigentes, y habiendo revisado los respectivos balances y demás documentos de la compañía anónima EUROJARJA S.A., correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2000, se emite el siguiente informe a la Junta General de Accionistas:

Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, según los estatutos, reglamentos y demás resoluciones de la junta general de accionistas de la empresa.

Los administradores han tenido muy en cuenta los controles internos y los registros contables, los respectivos libros están elaborados con los principios generales aceptados de contabilidad y las cifras registradas en los libros contables guardan concordancia con los estados financieros presentados.



Janet Castillo R.

Ced. Id. 090722786-2

Matr. # 04028

5 AÑO. 2002

